



Enciclopedia Encarta, Photo Researchers, Inc./Jeff Greenberg



# Las Zonas Francas en Centroamérica, Haití, Panamá y República Dominicana:

Bala

**Panama,  
30 Noviembre - 2 Diciembre, 2015**

# Definición de zonas francas

- La OIT ha definido las ZFI como «zonas industriales dotadas de incentivos especiales para atraer a los inversores extranjeros, en las que los materiales de importación se someten a un cierto grado de proceso industrial antes de ser de nuevo exportados»

(OIT, Empleo y política social en relación, con las zonas francas industriales (ZFI), Comisión de Empleo y Política Social, GB.286/ESP/3, 286.a reunión, Pág. Pag.1)

# Promoción de las zonas francas

- Las zonas francas y las maquiladoras, forman parte de las políticas productivas nacionales dirigidas a atraer la inversión extranjera y estimular la exportación de productos no tradicionales; de esa manera, los gobiernos pretenden alcanzar tres importantes objetivos:
  - - Generación de empleo,
  - - Generación de divisas para el país,
  - - Incremento de la capacidad tecnológica nacional”

# Zonas francas y cadenas de valor

- Desde el punto de vista de la teoría de exportación de capital, las zonas francas son espacio de acumulación de capital, donde las unidades empresariales ejerciendo una fase de la cadena de valor global de la producción, distribución y comercio, facilita mantener o aumentar la Tasa de Rentabilidad del Capital a nivel global, sea:
  - por medio de producción de insumos más baratos y de calidad,
  - aporte de mano de obra más barata y productiva,
  - o insumos estratégicos a la mercancía o producto global
- Las evidencias empíricas del planteamiento lo brinda la UNCTAD en su informe sobre las Inversiones en el Mundo 2013: ***‘Las tasas de rentabilidad de la IED se sitúan en un 7% a nivel mundial, aunque son más elevadas en las economías en desarrollo (8%) y en transición (13%) que en las desarrolladas (5%).***

# Surgimiento de Maquilas o Zonas Francas de Exportación en Centroamérica y el Caribe

- Los regímenes especiales de incentivos fiscales (tributarios e inversión en infraestructuras) a las empresas de zonas francas de exportación y/o maquila en algunos países de Centroamérica y el Caribe datan desde las décadas del 60 y 70. No obstante, su auge y consolidación se alcanzan después de la implementación de las Políticas de ajustes estructurales promovidas por FMI-Banco Mundial, los estímulos de las economías centrales y las inversiones en infraestructuras de las economías receptoras.

## **Inicio de las actividades de las zonas francas por países**

- La OIT (1996) aporte evidencias al respecto: “La primera iniciativa en El Salvador surgió en 1974, bajo los auspicios de la Agencia Interamericana de Desarrollo (AID), pero no cuajo y se interrumpió durante la década de la guerra. A finales de la década de los años 80, la AID retoma su interés por promover las zonas francas como un mecanismo de generación de empleo en actividades no tradicionales.
- En Honduras este tipo de empresa, entendida como aquellas que ensambla, manufactura, procesa o repara materiales temporalmente importados por el país receptor para su eventual reexportación, empezó a establecerse a partir de 1976.

# Inicio de las actividades de las zonas francas por países

- “La primera zona franca de **Guatemala** empezó a funcionar en 1978. A partir de 1983 surgen las empresas de maquila concebidas como una modalidad para la promoción de exportaciones.
- En **Costa Rica**, la maquila se estableció a mediados de los años setenta; sin embargo, su más importante desarrollo se va a dar en la década de los años ochenta (OIT, 1996)

## Inicio de las actividades de las zonas francas por países

- En **Haití** Después de un boom en la industria de vestuario en Haití en el período antes de los años 80, y tras un declive del sector desde mediados de esa misma década. Después del terremoto, la industria del vestuario fue identificada como un “canal de oxígeno” para los trabajadores haitianos. Hacia mediados y finales de la década del 2000, el Congreso de Estados Unidos aprobó el decreto “Haitian Hemispheric Opportunity through Partnership Encouragement Act” (HOPE y HOPE II, siglas en inglés y traducido cómo Oportunidad Hemisférica Haitiana a través de la Promoción del Asocio) que otorgó exoneración de aranceles para textiles, vestuarios y otras mercancías; exoneraciones extendidas hasta el 2020 bajo el decreto de “Haitian Economic Lift (HELP, siglas en inglés, traducido cómo Apoyo Económico Haitiano).

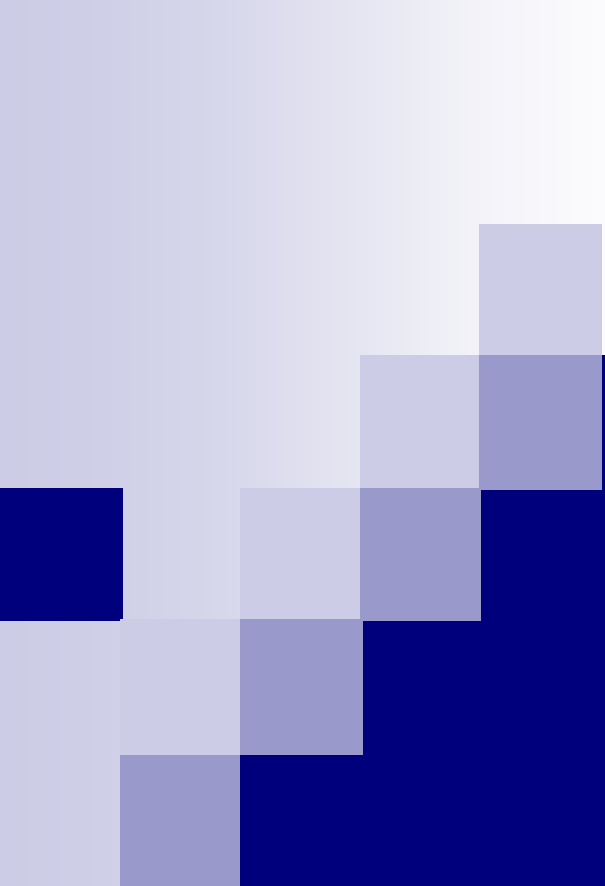


## Inicio de las actividades de las zonas francas por países

- El inicio del proceso de promoción y operación de las actividades maquiladoras en **Panamá** se sitúa entre mediados y fines de la década de los años 70.
- En **Nicaragua** se creó en 1976 la zona franca "Las Mercedes", pero no tuvo crecimiento significativo, y más bien se estancó en los años ochenta. En 1991 se emitió un nuevo decreto ley que provocó desde entonces un incremento de la actividad maquiladora en la citada zona franca (OIT, 1996).

# Etapas del Modelo Zonas Francas RD

- De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano (2005) el desarrollo de las zonas francas ha tenido cuatro fases:
- 1) Incubación (1970-1983): bases jurídicas e institucionales para su funcionamiento
- 2) Auge (1983-1991):
  - Aumento importante actividad del sector: empleos, el valor de las exportaciones y la cantidad tanto de parques industriales como de empresas instaladas en los mismos
- 3) Consolidación (1991-1998)
- El crecimiento de exportaciones, empleo, y la cantidad de empresas en las zonas francas crecen pero a una tasa menor, ante la apreciación real del peso dominicano que se tradujo en ligero crecimiento gradual de los salarios nominales, que restó competitividad; y por el surgimiento de nuevos competidores como México y otros países de Centroamérica.
- 4) Agotamiento o reinvención (de 1998 en adelante)



# **INCENTIVOS A LAS ZFI Y LEYES RECIENTES POR PAIS**

# Costa Rica

- Exención del pago de todo tributo y derecho consular sobre la importación:
  - Materia prima, componentes y partes, maquinaria y equipo, accesorios y repuestos, y vehículos automotores. Combustibles, aceites y lubricantes requeridos para su operación.
- Exención de todo tributo asociado con la exportación o reexportación de productos: Exención del impuesto de ventas y consumo sobre las compras de bienes y servicios
  - Exención por un periodo de 10 años:
  - Impuestos sobre el capital y activo neto
  - Impuesto Territorial
  - Impuesto de traspaso de bienes inmuebles

# Costa Rica

- Exención de todo tributo que pese sobre las remesas al extranjero
- Exención de todo tributo y patente municipal por un periodo de 10 años Exoneración renta:
  - Dentro de GAMA 100% x 8 años, y 50% los siguientes 4 años
  - Fuera de GAMA: 100% x 12 años, y 50% los siguientes 6 años
- **Leyes del Régimen de Zonas Francas:** Ley N° 7210- Régimen Zonas Francas

# El Salvador

- Las zonas francas dentro y fuera del área metropolitana de San Salvador gozarán de 15 años de exención total del impuesto sobre la renta y del municipal. A partir del año 16 hasta el 25, sólo pagarán 40% de la renta y un 10% del tributo local. Las empresas seguirán gozando de exenciones por cinco años más si durante el período de ventaja fiscal total aumentan en 100% su inversión inicial.
- Están sujetos al desempeño de las empresas en generación de empleo e inversión
- **Leyes del Régimen de Zonas Francas:** Decreto Ley N° 405- Régimen Zonas Francas

# Guatemala

- **Las Entidades Administradoras de Zonas Francas debidamente autorizadas, gozan de los incentivos fiscales siguientes:**
- a) Exoneración total de impuestos, derechos arancelarios y cargos aplicables a la importación de maquinaria, equipo, herramientas y materiales destinados exclusivamente a la construcción de la infraestructura, los edificios e instalaciones que se utilicen para el desarrollo de la Zona Franca, debidamente identificados en la resolución de autorización para la instalación y desarrollo de la misma.

# Guatemala

- b) Exoneración total del Impuesto sobre la Renta que causen las rentas que provengan exclusivamente de la actividad como Entidad Administradora de la Zona Franca, por un plazo de quince (15) años contados a partir de la fecha de inicio del período de imposición inmediato siguiente a la fecha en que emita la autorización.
- c) Exoneración del Impuesto Único sobre Inmuebles, que corresponde al gobierno central, por un período de cinco (5) años, sobre los inmuebles que sean destinados exclusivamente al desarrollo de una Zona Franca.
- d) Exoneración del Impuesto sobre Venta y Permuta de Bienes Inmuebles (alcabala) destinados exclusivamente al desarrollo y la ampliación de la Zona Franca



# Guatemala

- e) Exoneración del Impuesto del Papel Sellado y Timbres Fiscales, que recaigan sobre los documentos por medio de los cuales se transfiera a favor de la Entidad Administradora, la propiedad de bienes inmuebles que destine al desarrollo y ampliación de la Zona Franca.
- f) Exoneración del Impuesto de Papel Sellado y Timbres Fiscales que recaiga sobre los documentos por medio de los cuales se transfiera la propiedad de bienes inmuebles a usuarios de la Zona
- g) Exoneración total de impuestos, derechos arancelarios y demás cargos aplicables a la importación y al consumo de fuel oil, bunker, gas butano y propano, estrictamente necesarios para la generación de energía eléctrica que se utilice para el funcionamiento y prestación de servicios a los Usuarios de la Zona Franca, a partir de la fecha de autorización de operación de la misma.

# Honduras

- Exoneración total de pago del Impuesto Sobre la Renta por las utilidades provenientes de la exportación de bienes a países no centroamericanos, por un período de diez (10) años.
- Exoneración de impuestos arancelarios cargos, recargos, derechos consulares, impuestos internos, de consumo y demás impuestos y gravámenes que tengan relación directa o indirecta con las operaciones aduaneras de importación y exportación a la Zona Libre de Puerto Cortés.
- Las utilidades en la Zona Libre quedan exoneradas del ISR.
- **Leyes del Régimen de Zonas Francas:** Decreto 356- Régimen Zonas francas

# Nicaragua

- 100% de exención de impuestos sobre la renta.
- 100% de exención de impuestos municipales y sobre la propiedad.
- 100% de exención de impuestos por la introducción al país de materias primas, maquinarias, equipos, insumos, materiales, repuestos y vehículos.
- 100% de exención de impuestos municipales.
- 100% de exención de impuestos indirectos, de ventas o selectivos de consumo.
- Exención total de impuestos a la exportación sobre productos elaborados en la Zona.
- Exención del pago del impuesto sobre enajenación de bienes inmuebles
- **Leyes del Régimen de Zonas Francas: Decreto N° 50 de 2005- Régimen Zonas Francas**

# Panamá

- Exoneración del Impuesto Sobre la Renta, Patente o Licencia y sobre activos de Capitales o Bienes.
- Exoneración de impuestos y derechos de importación sobre Equipos, Maquinarias, Repuestos, Herramientas, Accesorios, Insumos, Materiales, Materiales de Empaque, todo bien o servicio requerido para su operación.
- 100% de Exoneración de Impuestos y derechos de importación sobre materias primas, productos semi-elaborados, compra e importación de equipo y materiales de construcción.

# Panamá

- Exoneración del I.T.B.M.S.
- Exoneraciones sobre intereses, bonos, títulos valores o acciones.
- Exoneración de impuestos de exportación.
- Visa de Comerciante Residente válida por un año para efectuar transacciones o negocios, extensiva en igualdad de condiciones al cónyuge e hijos del solicitante.
- Permiso de entrada y salida múltiples, por el término de la Visa.
- **Leyes del Régimen de Zonas Francas:** Ley 12-Regulación Zonas francas en Panamá

# Ventajas del Sistema Dominicano de Zona Franca de Exportación

- Algunas de las ventajas que ofrece al inversionista el sector de zonas francas de exportación son:
- 1. Régimen legal favorable que exime a las empresas del pago de algunos aranceles.
- 2. Acceso preferencial para exportar a los mercados de Estados Unidos y Europa sin necesidad de pagar impuestos de entrada.
- 3. Posibilidad de obtener financiamiento de instituciones locales o extranjeras.
- 4. Facilidad para repatriar libremente los beneficios en moneda extranjera.
- 5. Mano de obra disponible a bajo costo.
- 6. Contexto de estabilidad política.

# Incentivos Otorgados a las Zona Francas de Exportación -RD

- Tanto las Operadoras de Zonas Francas como las empresas establecidas dentro de las mismas, sin importar su ubicación, se encuentran protegidas bajo el régimen aduanero y fiscal que establece el Artículo 2 de la Ley 8-90, y en consecuencia, están exentas de las siguientes cargas e impuestos, a saber:
  - 1. Impuesto sobre la renta establecido por la Ley No.11-92 que crea el Código Tributario de la República Dominicana;
  - 2. Impuestos de construcción, contratos de préstamo y registro, y traspaso de bienes inmuebles a partir de la constitución de la operadora de la zona franca;
  - 3. Impuestos de constitución de sociedades comerciales o de aumento de capital de las mismas;
  - 4. Impuestos municipales, que puedan afectar sus actividades;

# Incentivos Otorgados a las Zona Francas de Exportación - RD

- 5. Todos los impuestos de importación, arancel, derechos aduanales y demás gravámenes conexos, que afectan las materias primas, equipos, materiales de construcción, partes de edificaciones, equipos de oficina, etc., todos ellos destinados a construir, habilitar u operar zonas francas;
- 6. Todos los impuestos de exportación o reexportación existentes, excepto los que se establecen en los Acápites f) y g) del Artículo 17 de la Ley 8-90.
- 7. Impuesto de Patentes sobre activos o patrimonio, al igual que el impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).
- 8. Derechos consulares para la importación destinada a los operadores o a las empresas de zona franca.



# Incentivos Otorgados a las Zona Francas de Exportación - RD

- 9. Impuestos de importación relativos a equipos y utensilios necesarios para la instalación y operación de comedores económicos, servicios de salud, asistencia médica, guardería infantil, entretención o amenidades, así como cualesquiera otros equipos que propendan al bienestar de la clase trabajadora;
- 10. Impuestos de importación de los equipos de transporte que sean vehículos de carga, colectores de basura, microbuses, minibuses para el transporte de empleados y trabajadores hacia y desde los centros de trabajo, previa aprobación en cada caso del CNZFE. Estos vehículos no son transferibles durante un período de cinco (5) años;
- 11. Impuestos sobre materiales utilizados en la construcción de casas para trabajadores de zonas francas, que a consideración del CNZFE merezcan un tratamiento preferencial, tomando en cuenta la región y/o provincia donde se construirán las mismas; y,
- 12. Impuestos relativos a materiales y equipos utilizados en el establecimiento y en la operación de dichas compañías.



# CONTEXTO MACRO ECONIMICO

**Facilita el establecimiento y  
desarrollo de las zonas  
francas**

# Contexto Macroeconómico

- Década 80's, los países de la subregión cambian la forma de insertarse economía internacional
- Inicia proceso de apertura comercial, modifica sustancialmente la estructura productiva nacional y del comercio exterior: de economía basada agricultura (azúcar, café, cacao, tabaco, etc.) a una economía de Servicios basada en ZF y Turismo, como los nuevos sectores de exportación en varios de los países de Centroamérica y la República Dominicana.
- Actualmente el sector de servicios constituye uno de los mayores importes del PIB, frente a la contracción del Sector productor de bienes y la Agropecuaria.

# Factores explicativos desarrollo sector ZF

## A nivel Interno

- Fuertes incentivos fiscales: exenciones alcanzan el 100% de los derechos arancelarios, de impuesto sobre la renta y de otros derechos.
- La política de devaluación de la moneda local para mantener salarios bajos medidos en moneda extranjera, para hacer del país competitivo para actividades intensivas en mano de obra;
- Las preferencias comerciales de Estados Unidos a los países elegibles de la Cuenca del Caribe, con RD para la exportación de confecciones textiles a territorio de los Estados Unidos, siempre que dichos productos fuesen elaborados con materiales fabricados en los Estados Unidos
- El apoyo crediticio y asignaciones especiales de fondos vía los BC
- Década de los 90: Proceso Reformas acomodar la economía a los procesos de globalización, modernizar al Estado y consolidar la estabilidad macroeconómica.
- Conjunto de leyes y disposiciones administrativas que establecieron amplias concesiones fiscales y privilegios institucionales, como fue el tratamiento aduanero.

# Factores explicativos desarrollo ZF

## A nivel externo

- Marco regulatorio a nivel internacional
  - Establece Sistema de cuotas en el Acuerdo MultiFibra (1974)
- Avances en la tecnología de comunicaciones
- Reestructuración de la industria – con mayor poder a marcas y tiendas minoristas
- Política de EE UU y bloques comerciales
- 1974 – 2004 (AMF): Comercio Controlado -
- “Haitian Hemispheric Opportunity through Partnership Encouragement Act” (HOPE y HOPE II)
- Efectos:
  - Siguen perdiendo trabajos en el Norte,
  - Entradas de nuevos países (Bangladesh)
  - Las restricciones de cuotas a países se eliminan (China)
- De 1994 – 2004: el proceso de eliminación del AMF

# Fin del Acuerdo Multifibra: Algunas implicaciones

- Estuvo vigente de 1974 – 2004
- Sistema preferencias comerciales otorgado por EU a varios país, para que las confecciones de los países seleccionados. Inicia desmonte en el 1994 por acuerdo en OMC.
- Fin del AMF implica:
  - Las decisiones sobre dónde manufacturar prendas de vestir serán tomadas sobre la base de calidad, precio y velocidad al mercado, y no donde haya cuotas disponibles.
  - Reorganización de producción (al nivel internacional, regional y nacional).
  - Aumento de la competencia internacional con la entrada de China y otros países asiáticos al mercado mundial de textiles.
  - Consolidación de la industria global: menos países, menos proveedores y más grandes, caída de los costos, ¿Carrera hacia abajo estándares? ¿Cumplimiento de estándares laborales como parte de una ventaja competitiva ?

# Fin del Acuerdo Multifibra: Algunas implicaciones

- Ganadores y perdedores post 2005
- Predicciones y realidades
  - El mayor ganador: China (e India)
  - Aumentos: Pakistán, Turquía
  - Predicciones contradictorias: México, África, América Central, Bangladesh y otros países asiáticos, Europa Oriental.
  - Perdedores: Centroamerica y El Caribe, excepto Nicaragua y Haiti RD más de 63,000 empleos del 2005 al 2007.



# **CAMBIOS EN LOS PAISES**



# El caso Costa Rica

- **Costa Rica**, que tenía una alta participación de estas actividades, paso a una estrategia de repliegue de estas actividades y diversificación. El número de empresas aumento desde 2006 a 2011, pero en mayor medidas las empresas electrónica, insumos médicos, automotriz, aeronáutica e insumos para la industria del cine y la televisión. Las exportaciones eléctricas y electrónicas representaron 23.07% del total de exportaciones. Persiste la caída de las actividades textiles, cuero y calzado. El empleo, respecto a 2006, presenta tendencia a crecer, contrario a El Salvador (Cuadro siguiente).

## Evolución de las Zonas Francas de Costa Rica, 2006-2011

	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Número de empresas	221	254	259	246	256	293
Empleo	45.201	49.969	52.788	52.344	58.012	65.915
Salario promedio (dólares EE.UU.)	650,0	740,3	841,8	884,0	1.028,9	1.183,0
Exportaciones de bienes (millones de dólares EE.UU.)	4.314,5	5.067,5	4.983,2	4.701,2	4.932,9	5.367,7
Exportaciones de servicios (millones de dólares EE.UU.)	651,9	812,5	960,0	1.088,6	1.326,8	1.959,8
Gasto nacional en compras de bienes y servicios (millones de dólares EE.UU.)	481,6	596,4	645,6	932,5	1.079,9	n.d.
Beneficio País (millones de dólares EE.UU.)	1.073,8	1.485,5	1.797,7	1.955,6	2.864,7	n.d.
Exenciones (millones de dólares EE.UU.)	272,2	265,3	306,8	244,3	363,1	n.d.
Beneficio País Neto (millones de dólares EE.UU.)	801,6	1.220,2	1.490,9	1.711,3	2.501,6	n.d.

# Costa Rica

- Las ZFI de Costa Rica han seguido diversificando sus exportaciones en los últimos tiempos: han reducido sus exportaciones de prendas de vestir e incrementado las de otros productos manufacturados, como los productos farmacéuticos y los artículos electrónicos.

# El Salvador

- Es pertinente a anotar que la evolución de variables claves de las Zonas Francas y Maquila no presenta la misma tendencia en los países de la subregión, debido al grado de encadenamiento productivo para participar en la CGV y de integración subregional. En materia de Valor Añadido, presenta una tendencia a baja, así como las exportaciones y el empleo. En El Salvador, "la maquila se ha concentrado en el sector textil confección, que al conformar una industria ligera de bajo contenido tecnológico reduce la capacidad de transferencia y mejoras al resto de la economía (citado en informe "Examen de la Política Comercial, OMC)

# El Salvador. Principales indicadores relativos a las zonas francas, 2002-08

Conceptos	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Número de empresas	246	265	294	304	302	314	270
Número de empleados	84.000	88.600	85.626	80.963	80.000	82.367	..
Valor añadido:							
En millones de \$EE.UU. de 1990	246,3	256,1	248,9	231,5	226,8	226,8	238,3
En porcentaje del PIB	3,1%	3,2%	3,0%	2,7%	2,6%	2,5%	2,5%
Importaciones							
En millones de \$EE.UU.	1.282,5	1.379,3	1.458,2	1.204,8	1.143,0	1.236,5	1.281,6
En porcentaje de las importaciones totales de mercancías	24,7	24,0	23,0	18,0	14,9	14,2	13,1
Exportaciones:							
En millones de \$EE.UU.	1.757,6	1.873,0	1.923,2	1.821,3	1.775,4	1.803,8	1.928,1
En porcentaje de las exportaciones totales de mercancías	58,7	59,9	58,2	53,3	47,9	45,3	42,4
Exportaciones netas	475,1	493,7	465,0	616,5	632,4	567,3	646,5

# Nicaragua


- El informe “Examen de la Política Comercial de Nicaragua (2012)”, presenta en forma sucinta la evolución de las actividades de zonas francas. A diferencia de EL Salvador, en el mismo periodo, el empleo mantuvo tendencia a crecer. El informe indica que a diciembre de 2011, estaban en operación 161 empresas con estatus de zona franca en Nicaragua. Estas empresas generaban 99,681 empleos, comparados con 80,000 en 2006; casi el 70% de estos empleos estaba en el área de textiles y confecciones, seguido de la agroindustria (17%), arneses para automóviles (9%) y Call centers (4%).

## Nicaragua: Evolución histórica de los principales indicadores del Régimen de Zonas Francas, 2006-2011

Descripción	Unidad	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Parques industriales	(Unidad)	27	32	37	49	49	47
Empresas usuarias	(Unidad)	99	120	129	138	147	161
Empleos directos	(Miles)	80,5	88,7	73,2	71,4	84,8	99,6
Empleos indirectos	(Miles)	241,5	266,1	219,6	214,4	254,7	299,1
Total de empleos	(Miles)	322	354,8	292,8	285,8	339,6	398,7
Población beneficiada	(Miles)	1,610	1,774	1,467	1,429	1,698	1,993
Techo industrial	(Miles M <sup>2</sup> )	850	1.000	1,024	1,418	1,398	1,507
Exportaciones	(Millones \$EE.UU.)	895	1,243	1,248	1,233	1,574	2,028
Valor Agregado	(Millones \$EE.UU.)	250	368	441,7	365,4	465,9	600,5

- **Honduras.** La industria maquiladora estuvo representada por 273 empresas en 2003) con 114 mil 237, aumentado a 289 empresas pero con menores empleos: 104 mil 048, y un valor bruto de producción de 78,941 millones de lempiras, muy por encima de los 49,704 millones de lempiras generados en 2003. Esto significa que la fuerza laboral fue altamente eficiente. El flujo de inversión extranjera directa canalizado a la industria maquiladora de Honduras es cada vez menos preponderante y representó el 22,6% del total del flujo de IED durante 2004-09, siendo su principal fuente, casi la mitad, de capital estadounidense; seguido de capital asiático y europeo (OMC, Examen Política Comercial, 2010).



- 
- En lo que respecta a las empresas maquiladoras de capital hondureño, la mayoría se concentra en actividades de comercio y prestación de servicios a otras empresas. El empleo entre 2003 y 2008, aumenta a un ritmo bastante inferior al del valor agregado, lo que sugiere un pronunciado incremento de la productividad en la industria maquiladora durante dicho periodo.

(Banco Central de Honduras (2009): Actividad Económica De La Industria De Bienes Para Transformación (Maquila) Y Actividades Conexas En Honduras 2008.)

## Principales indicadores de la industria maquiladora, 2003-09

Conceptos	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 <sup>a</sup>
Número de empresas	273	294	306	313	342	309	289
Número de empleados	114.237	119.946	125.224	130.145	134.007	121.700	104.048
Salarios (millones de lempiras)	7.079	8.253	9.972	11.173	11.848	12.428	10.574
Valor bruto de producción (millones de lempiras)	49.704	61.889	70.939	74.715	85.329	88.124	78.941
Consumo intermedio (millones de lempiras)	40.139	50.788	57.041	59.156	68.248	70.014	62.757
Valor agregado bruto (millones de lempiras)	9.563	11.111	13.898	15.558	17.081	18.108	16.184
Valor agregado bruto/PIB	6,7	6,9	7,6	7,5	7,3	6,8	5,9

# Cambios en los países

- Honduras, por ejemplo, más de una tercera parte del total de las exportaciones del país son del sector textil, sobre todo camisetas (IDB-BK-126, año 2014, pag.22). El 80% del valor agregado en estas exportaciones son hilos, fibras y otros insumos importados, provenientes principalmente Estados Unidos, México, China y Corea del Sur. Esto explica el alto valor agregado extranjero en el caso de Honduras

# Cambios en los países

- **Panamá.** La OMC realizó un examen de la política comercial de Panamá, (16 de junio, 2014), donde destaca que “A abril de 2014, se habían otorgado 16 licencias de zona franca al amparo de la Ley N° 32 de 2011, de las cuales: 10 estaban operando, 3 se encontraban en proceso de reinstalarse y otras 3 estaban desarrollando infraestructura para poder operar. En total había 96 empresas establecidas en zonas francas, que empleaban a unas 2.600 personas. Las principales ramas de actividad a las que se dedican las empresas de zonas francas son: servicios (40%), procesamiento de productos terminados o semielaborados (31%), ensamblaje (16%) y manufactura (13%).”

## Valor de las exportaciones e importaciones de zonas francas, 2007-2013 (Millones de balboas)- Panama

	Exportaciones (f.o.b)	% del total de las exportaciones <sup>a</sup>	Importaciones (c.i.f)	% del total de las importaciones <sup>b</sup>
2007	122,7	1,3	97,7	0,7
2008	171,9	1,6	169,9	0,9
2009	129,8	1,1	132,2	0,8
2010	93,3	0,8	162,4	0,8
2011	163,5	1,0	187,4	0,7
2012 <sup>c</sup>	312,1	1,8	276,4	1,0
2013 <sup>c</sup>	463,6	3,0	414,5	1,6

# Cambios en los países

- **República Dominicana.** En el año 1995, 165 mil 571 trabajadores (as) en 469 empresas de zonas francas, exportaron bienes y servicios por 2 mil 907 millones de dólares, y de estas, el país capta 509 millones de dólares por concepto de gastos locales (18% de las exportaciones de zonas francas).
- Las actividades de exportaciones textiles ascendieron 1,731.0 millones de US\$, es decir, 60% de las exportaciones de zonas francas. Los picos de generación de empleos corresponden a los 1997 con 182 mil 174 empleos; 195 mil 193 empleos en el año 1998; 189 mil 458 empleos en el año 1999; 195 mil 262 empleos en el año 2000, y 189 mil 853 empleos en el 2004. Al cierre del 2014, se generan 153 mil 342 puestos de trabajo. Tendencialmente, el empleo se ha reducido no obstante el aumento del número de empresas han aumento desde 469 en el año 1995 a 614 en el año 2014.

# Cambios en los países

- **República Dominicana.** Igual tendencia a la baja presentan las exportaciones textiles, con una serie de picos entre 1997 y 2004, donde las exportaciones textiles tuvieron una participación significativa en las exportaciones totales de zonas francas oscilando entre 2 mil 185.1 millones y 2 mil 555 millones, teniendo una participación en las exportaciones totales superior a 50% en este intervalo. Las exportaciones totales de zonas francas oscilaron, en el periodo intervalo indicado, entre 3 mil 596.4 millones y 4 mil 4770.60 millones de dólares. Al cierre de 2014, las exportaciones textiles de zonas francas solo representaron 23.81% de las exportaciones de zonas francas, significando una drástica reducción respecto al periodo 1997-2004. Las actividades que han ocupado suplido la caída de las exportaciones textiles son: Productos Médicos y Farmacéuticos, Productos Eléctricos, y Joyería y call centers.

## Exportaciones de Zonas Francas por Principales Actividades 2005-2014 (En millones US\$)

Actividad	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 1/	2014 2/	Part. % 2014
Confecciones y Textiles	1,904.6	1,734.4	1,366.9	1,165.7	933.5	983.9	1,295.6	1,280.6	1,219.2	1,248.1	23.8
Prod. Médicos y Farmacéuticos	647.3	712.9	774.0	855.6	963.0	1,070.7	1,178.5	1,213.3	1,230.6	1,281.4	24.4
Productos Eléctricos	700.3	695.7	743.3	794.7	565.5	581.6	623.9	638.7	658.2	751.8	14.3
Joyería	602.9	625.9	678.4	505.4	435.7	466.2	527.2	450.5	315.5	282.5	5.4
Tabaco y Derivados	334.1	366.9	393.6	429.9	403.1	426.6	424.7	506.4	531.7	584.5	11.1
Calzados	315.3	276.1	258.7	234.7	201.0	312.8	389.1	406.5	422.2	452.8	8.6
Otras	245.1	266.7	310.3	368.1	291.7	375.7	445.5	444.0	573.2	641.8	12.2
<b>Total</b>	<b>4,749.7</b>	<b>4,678.6</b>	<b>4,525.2</b>	<b>4,354.1</b>	<b>3,793.5</b>	<b>4,217.5</b>	<b>4,884.5</b>	<b>4,940.1</b>	<b>4,950.5</b>	<b>5,242.9</b>	<b>100.0</b>



# Características de la Evolución de ZF

- Modelo se consolidó en base a seis sectores:  
Textiles, calzado, productos eléctricos, tabaco y derivados productos médicos y joyería.
- Bajo vínculo con la economía nacional
- Evolución diversa y volátil, con tendencia a la baja en sus principales indicadores:
- Contribución de las ZF al PBI pasa de 3.1% en el 2000 a 1.9% 2006
- No. Empleos de 195,262 en 2000 a 148,411 en 2006
- (-24%)
- Las Xs se redujeron de RD\$4,770.6 millones en 2000 a RD\$4,506.24 millones en 2006. La contribución de Export ZF a Exp totales se cayeron de 83.2% a 70% en igual período.
- Las Xs textiles pasaron de RD\$2,451.8 en 2000 a RD\$1,596.32 millones en el 2006.
- Los cambios más dramáticos ocurrieron a partir del 2005, con el fin del Acuerdo Multifibra.



# **RESPUESTA PAISES CRISIS SECTOR TEXTIL ZF**

# Causas Crisis sector ZF

## Caso textiles

- Factores a nivel externo
- 1) Eliminación del sistema de cuotas de exportación, al finalizar el Acuerdo Multifibra (AMF) que ha propiciado la entrada en el mercado mundial de textiles de China, India y otros países asiáticos
- 2) Cambios en las políticas de compras de las mercas.
- 3) Desaceleración de la economía estadounidense principal mercado
- 4) Entrada en el mercado de China, India y otros países asiáticos y de la región de Centroamérica.

# Impactos Sociales

- Despido de miles de trabajadores/as del sector textil de las zonas francas, a causa del cierre de plantas o por reducción sustancial de sus actividades, entre el 2005 y junio del 2008. El caso de la RD La tendencia acelerada a la baja del empleo del en las empresas textiles se observa a partir del año 2005, período en el cual 40,487 personas fueron desplazadas.
- No se disponen de registros de quiénes han sido las personas desplazadas por sexo.
- Se estiman que dicha cantidad es similar al porcentaje de participación de hombres y mujeres en este sector, donde las mujeres representaban mas del 50% de las personas empleadas entre el 2005 y 2006.
- Afecta más a las mujeres, ya sea de manera directa e indirecta.

# Respuestas del Estado: Caso Rep. Dom.

- 1) Responder demandas empresariales:
- Adhesión del país al DR-CAFTA: mantener el acceso de los textiles al mercado norteamericano.
- Declarar el sector de las zonas francas, especialmente los textiles y calzados de alta prioridad nacional; estableciendo un equipo especial para buscar soluciones a la problemática del sector, se promulgó una nueva ley de incentivo al sector, incluyendo un fondo de financiamiento, el cual se alimentará con fondos del presupuesto nacional.
- Promulgación decreto No. 552-07 del 8/10 crea Fondo de Preservación y Creación del Empleo
- Entrega al empresariado de RD\$194.7 millones (5-12-07).
- 2) Demandas trabajadores/as: ?

# Perspectivas

- Amenazas:
- Competencia agresiva de países asiáticos;
- Aumento de la competencia entre países CA y Caribe.
- Plazo hasta 2015 para desmontar todo el sistema preferencial de las ZF
- Oportunidades:
- Desarrollar manufactura con mayor VA /paquete completo
- Capacitar personal uso de tecnología e idioma inglés
- Aumentar el nivel de articulación de la ZF con economía nacional (desarrollo de Clusters)
- Adecuar el marco legal a lo establecido en la OMC.

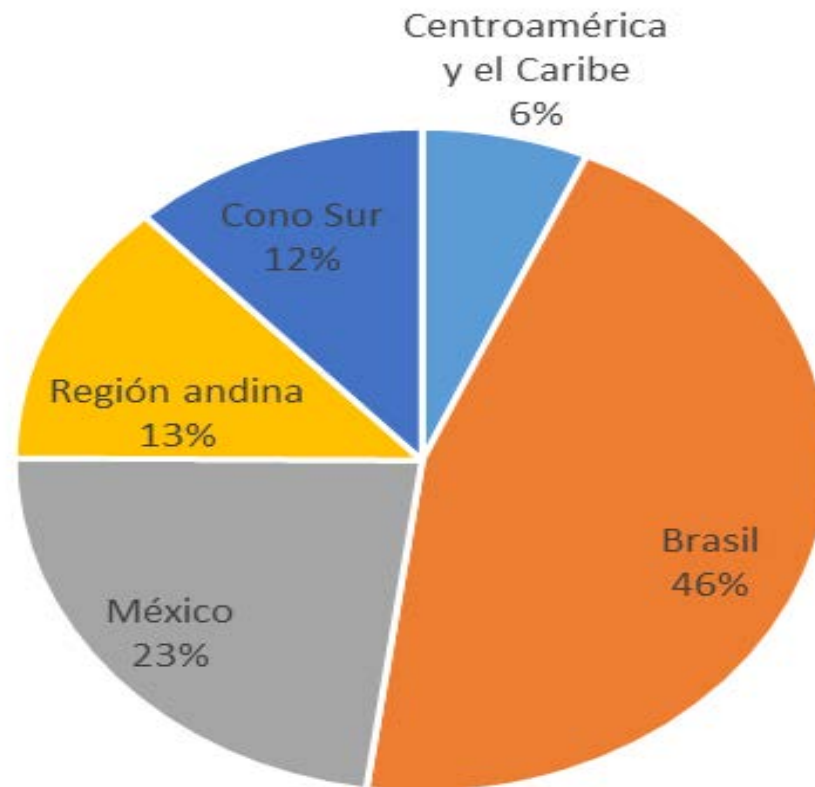
# EL DESARROLLO DE LOS CALL CENTERS CENTRO AMERICA Y EL CARIBE



# EL MERCADO DE LOS CENTROS DE CONTACTO EN CENTRO AMERICA (Datos de la CEPAL – 2015)

## El mercado latinoamericano

□ El mercado total de los contact centers en Latinoamérica esta principalmente encabezado por Brasil y México en un 69%.

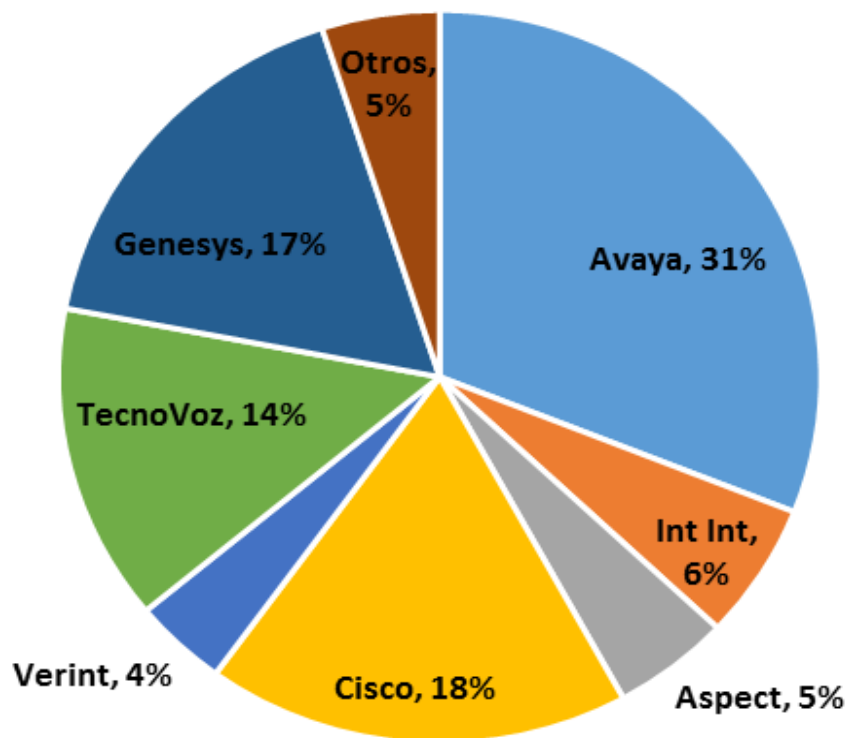




# Importancia del Mercado centroamericano

- El sector movió US\$ 3 020 millones en 2013 y se estima que llegue a los US\$ 5 070 millones en el 2020.
- Centroamérica y el Caribe, son considerados los nuevos polos de servicios offshore.
- 103 call centers operan en Centroamérica.
- En Centro América, Puerto Rico y la República Dominicana se mantienen como los principales polos de nearshore para el mercado de los hispanos en Estados Unidos.
- Desde el año 2000, la región fue identificada como “tierra fértil” para este creciente sector y una gran cantidad de empresas del giro empezaron a edificar sus operaciones, que hasta este año continúan migrando a estos mercados.

**Dentro de las principales empresas que tienen participación en los mercados centroamericanos y del caribe se cuentan con las siguientes:**



# Tendencia de consumo

Evolución de la multicanalidad hacia la omnicanalidad. Esta evolución consiste en pasar de sumar canales a tomar todo el conjunto de comunicación y volverlo más eficiente. Un ejemplo de omnicanalidad sería si el cliente realiza una compra por Internet, luego de la cual quiere cambiar el producto en la tienda y cuenta con la posibilidad de hacerlo y si llamará al call center también podría hacer dicho cambio, y todo se desarrollaría con el mismo nivel de atención y servicio.

# Tendencia de consumo

CRM colaborativo, que permita a los clientes acceso en línea a toda la información desde cualquier dispositivo, orientado en mejorar la comunicación y coordinación y disminuir los costos en la atención al cliente.

- La industria de call centers en Centroamérica y El Caribe mantiene un crecimiento importante, sin embargo, existe una escasez grande de recurso humano bilingüe.
- Según la consultora Frost & Sullivan, la integración de nuevos canales de comunicación y estrategias omni-channel serán los grandes drivers en contact center de aquí en más.
- De acuerdo al Informe Central - Contact Center en América Latina anual, las soluciones emergentes son el mayor motor de inversiones. Las de analytics en particular, han sido el rubro con más rápido crecimiento en los dos últimos años, y la tendencia se espera que continúe los próximos 5 años, lo que confirma el nuevo rol de la inteligencia por software en los contact centers.


# Subvenciones a la exportación en virtud del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias

- Las diversas concesiones que ofrecen las ZFI se rigen en general por el Acuerdo SMC de la OMC. En dicho Acuerdo, la subvención a la exportación se define como una contribución financiera del gobierno o de cualquier organismo público en el territorio de un país miembro [de la OMC] que suponga un beneficio.
- En el Acuerdo se establecen dos categorías de subvenciones prohibidas:
  - las subvenciones a la exportación, que son subvenciones supeditadas, de jure o de facto, a los resultados de la exportación;
  - las subvenciones de carácter local, que son subvenciones supeditadas al empleo de productos nacionales en detrimento de los importados.

# **Prorrogação hasta 2015 del período previsto para la eliminación completa de las subvenciones a la exportación**

- El artículo 27.4 del Acuerdo SMC contemplaba un período de ocho años (que expiró el 1.º de enero de 2003), al cabo del cual la mayoría de los países en desarrollo tendrían que eliminar sus subvenciones a la exportación, incluido el trato preferente en materia de impuestos, la exención del pago de aranceles respecto de los productos importados y cualquier otra subvención relacionada con los servicios públicos y el transporte.
- El artículo 27.4 dispone que algunos países tienen derecho a obtener una prórroga del período previsto para la prohibición total de las subvenciones a la exportación.

- Se trata de los países miembros de la OMC cuyo PNB *per cápita* es inferior a 1.000 dólares anuales (denominados «países del Anexo VII b)» porque figuran en el Anexo VII b) del Acuerdo) y otros 22 países que solicitaron la prórroga y que satisfacen una serie de criterios adicionales, como por ejemplo que su participación en el mercado mundial de exportaciones de mercancías no supere el 0.1 por ciento y que sus ingresos para el año 2000 sean inferiores a 20.000 millones de dólares de los EE. UU.
- Estos países deben presentar por escrito o por otro conducto su intención de ejercer su derecho a acogerse a la prórroga de la exención.
- Desde 2003 han solicitado la prórroga los siguientes países: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, **Costa Rica**, Dominica, **República Dominicana, El Salvador**, Fiji, Granada, **Guatemala**, Jordania, **Panamá**, Papua Nueva Guinea, Santa Lucía, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, y Uruguay.

- 
- Cuatro países — Sri Lanka, Bolivia, Honduras y Kenya — que todavía no han dejado de figurar en la lista del Anexo VII b) porque no han logrado registrar un ingreso *per cápita* igual o superior a 1.000 dólares de los EE.UU. durante tres años consecutivos (requisito imprescindible para dejar de figurar en la lista) se han reservado el derecho a acogerse a los nuevos procedimientos, si bien todavía no están en condiciones de hacerlo.
  - En virtud del mandato de Doha, los países contemplados en el artículo 27.4 obtuvieron una prórroga del período de exención del cumplimiento del Acuerdo hasta 2007. Se trata de todos los países que figuran en la lista del Anexo VII b) más todos aquellos que han recibido un permiso especial de exención



# Plazo final y prórroga

- Oficialmente, el plazo final de la prórroga estaba previsto para fines de 2013, aunque el Acuerdo también contempla una etapa adicional de dos años que traslada de hecho la fecha final para la eliminación de las subvenciones al 31 de diciembre de 2015.
- La prórroga no es automática, sino que está sujeta a condiciones. Los países miembros que reciben autorización para prolongar el período de exención deben someterse a un examen anual por parte del CSMC. El principal objetivo del examen es verificar el cumplimiento de los requisitos de transparencia y de statu quo

# PRINCIPALES DEFICITS DE TRABAJO DECENTE EN LAS ZFI



# Trabajo decente es: ...

- En 1999, Juan Somavia entonces director general de la OIT, presentó su memoria “**Trabajo decente**”. En ella introduce el mencionado concepto, caracterizado por cuatro objetivos estratégicos:
  - los derechos en el trabajo,
  - las oportunidades de empleo,
  - la protección social y
  - el diálogo social.
- Cada uno de ellos cumple, además, una función en el logro de metas más amplias como la inclusión social, la erradicación de la pobreza, el fortalecimiento de la democracia, el desarrollo integral y la realización personal.

# El Trabajo Decente en las Zonas Francas

- Tomando como base el concepto de “trabajo decente” y las características del trabajo en las zonas francas, los derechos cuya situación tiene mayor impacto al momento de evaluar el nivel de trabajo decente son:
- Libertad sindical y negociación colectiva
- Discriminación e igualdad de oportunidades y de trato
- Jornada y tiempo de trabajo
- Salario
- Salud y seguridad en el trabajo.

## DEFICIT TRABAJO DECENTE EN LAS ZONAS FRANCAS


- Sigue habiendo un amplio consenso acerca de que muchos países simplemente carecen de recursos para garantizar el cumplimiento de la legislación laboral en muchas ZFI. Según un informe reciente del Banco Mundial en el que se resumían los problema observados en las ZFI, aun en los casos en que los derechos de los trabajadores están establecidos legalmente, puede que la aplicación sea deficiente.
- Las organizaciones de derechos de los trabajadores proporcionan una larga lista de anécdotas que ponen de manifiesto la represión violenta de la sindicación, la discriminación por motivo de género, el exceso de horas de trabajo y numerosas preocupaciones en materia de seguridad y salud.

# Capacidad de los gobiernos para garantizar cumplimiento derechos laborales


- A pesar del consenso acerca de que muchos países carecen de la voluntad o de la capacidad para garantizar el cumplimiento de la legislación en las ZFI, existen muy pocos estudios sobre la capacidad de los gobiernos para regular las condiciones en las ZFI. En general, los datos que se disponen sugieren que los recursos con que cuentan los servicios de inspección del trabajo de todo el mundo son muy diversos, y que muchos carecen de los fondos, la financiación, el personal y los recursos de transporte y logística necesarios.

# Libertad sindical

- A pesar de los cambios introducidos en las políticas de algunos países, no cesan de notificarse violaciones sistemáticas de la libertad sindical en las ZFI a escala mundial. En un informe reciente de la OIT, el problema se resume de la siguiente forma: al suponer que las zonas libres de sindicatos atraerían una mayor inversión, la legislación de algunos países que cuentan con ZFI han privado a los trabajadores de las ZFI del derecho a sindicarse o han impuesto limitaciones muy estrictas al libre ejercicio de este derecho.

- 
- Incluso en los casos en que la legislación nacional está firmemente establecida, la aplicación de la libertad sindical es, con frecuencia, inadecuada. Por ejemplo los informes de CSI y la antigua CIOSL dan cuenta numerosas pruebas de la constante discriminación hacia los sindicatos, incluidos estudios en los que se ha puesto de relieve la supresión de la libertad sindical en la República Dominicana, Guatemala, Honduras, Haiti, Asimismo, en muchos países se ha notificado que, cuando se crean sindicatos, las empresas cierran con el único propósito de establecerse en otro lugar, y que en muchos casos la represión sindical ha sido violenta



- 
- En informes de la OIT se señala que, aunque estas limitaciones no estén contempladas en la legislación, los trabajadores de las ZFI de muchos países no pueden ejercer efectivamente su derecho a la libertad sindical debido a las prácticas discriminatorias antisindicales adoptadas por los empleadores contra los trabajadores de las ZFI involucrados en actividades sindicales. Estas incluyen el despido nulo, la suspensión, la transferencia y la inclusión en una lista negra de los miembros y dirigentes sindicales. Los empleadores de las empresas de las ZFI, algunas veces recurren incluso a la violencia física para evitar que los trabajador

# Tiempo de Trabajo

- Las largas jornadas de trabajo, que a menudo contravienen lo dispuesto en la legislación nacional, siguen siendo endémicas en las ZFI a nivel mundial. En casi todos los países indicados más adelante, existen pruebas de que las horas extraordinarias siguen constituyendo un problema grave
- Las ZFI de todo el mundo son excesivas y que a contravienen lo dispuesto en la propia legislación de los países 26. En general, el exceso de horas extraordinarias está vinculado a la naturaleza de muchas industrias de las ZFI, en particular la del vestido y el calzado, que exigen plazos estrictos de envío y tienen momentos punta de demanda estacional.

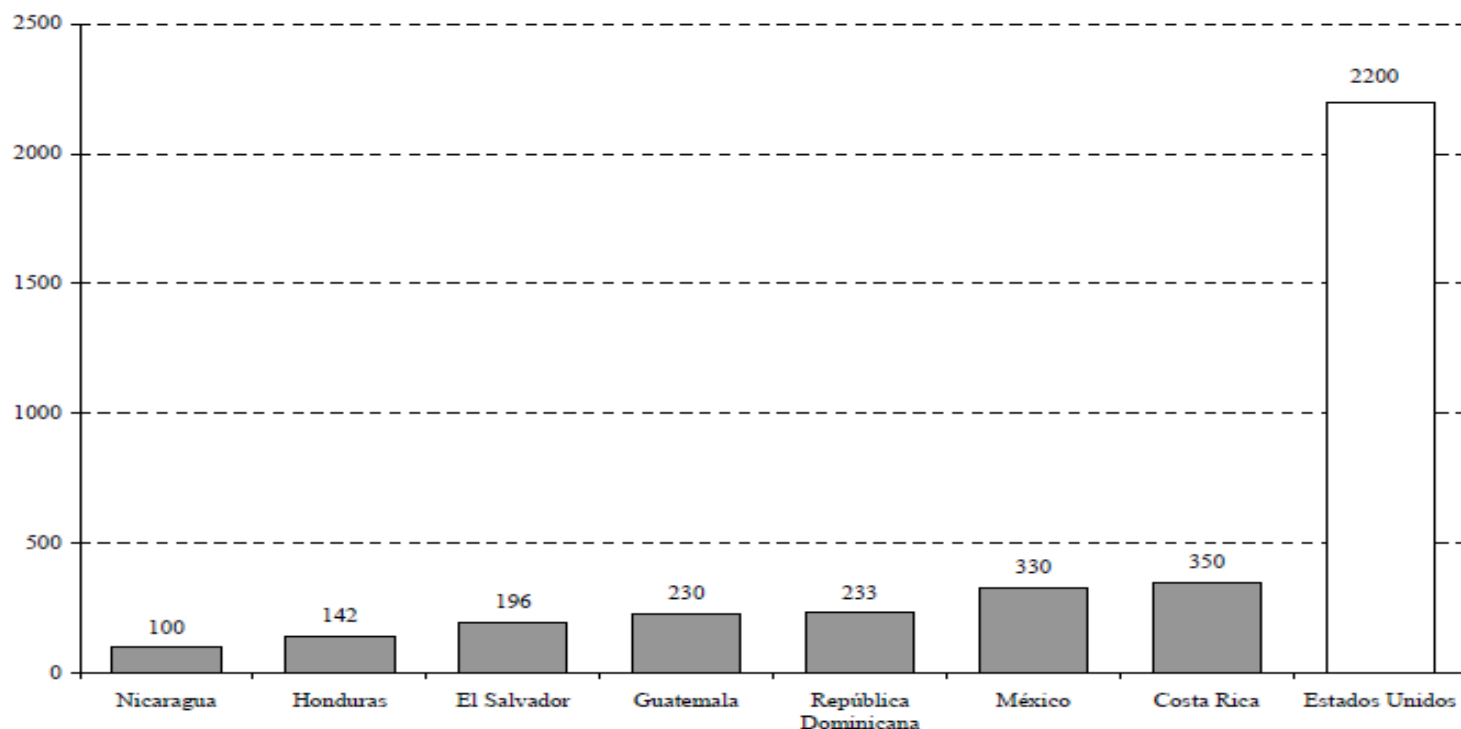
# Salud y seguridad en el trabajo

- Las tendencias de la seguridad y la salud en las ZFI son menos claras que en el caso del tiempo de trabajo y la libertad sindical. Muchos lugares de trabajo en las ZFI a escala mundial siguen sin proporcionar entornos de trabajo seguros. En el informe de la CIOSL se ponen de relieve las malas condiciones de seguridad y salud que persisten en muchas empresas de las ZFI — se señala, por ejemplo, que ocho de cada diez empresas en Guatemala no cumplen las normas nacionales sobre las condiciones de trabajo; República Dominicana, que se examinará con más detalle a continuación, se indica que entre las trabajadoras de las ZFI que son jefas de familia se registran tasas más elevadas de hospitalización que entre las trabajadoras de fuera de las ZFI.
- En un estudio transnacional sobre la aplicación de los códigos de conducta, se señaló la introducción de amplias mejoras en este ámbito. En resumen, los problemas persisten en lo que respecta a las condiciones de seguridad y salud en las ZFI de todo el mundo, pero existen pruebas de que se han producido algunas mejoras.

# Salarios y prestaciones

- Los salarios y las prestaciones constituyen al parecer una de las pocas normas del trabajo cuyo cumplimiento parece estar mejorando en muchos países. En los estudios por país que figuran a continuación se indica que en Costa Rica, Honduras los salarios tienden a ser más elevados en las ZFI que fuera de ellas. Existen pruebas de que el salario mínimo legal de algunos trabajadores está respetándose en las ZFI; sin embargo el grado de cumplimiento de la ley sobre el salario mínimo es menor en el caso de los trabajadores ocasionales. Al igual que sucede con los salarios, los informes sobre las prestaciones suelen indicar que es más probable que se ofrezcan prestaciones en las ZFI, como la atención de salud y la seguridad social, que en otros sectores de la economía. Este es particularmente el caso cuando se compara el empleo en las ZFI con el empleo en sector informal, como muestran los estudios de la República Dominicana necesariamente que los salarios sean «llevaderos».

# Salario Promedio Pagado en la Industria Manufacturera, 2005



# Salarios actuales

PAIS	SALARIO ACTUAL	EQUIVALENTE EN US\$
<b>Costa Rica</b>	243,527 Colones Costarricenses	US\$520
<b>El Salvador</b>		US\$210.90
<b>Guatemala</b>	2,450.95 (Salario diario 72.36 Q + 250 Bonificación Incentivos)	US\$322.06
<b>Haití</b>	5,1 dólares la jornada de 8 de horas	US\$130
<b>Honduras</b>	L7,222	US\$325.26
<b>Nicaragua</b>	C.4,325.00	US\$155.57
<b>Panamá</b>	B 624.00	US\$ 624.77
<b>República Dominicana</b>	RD\$8,220.00,	US\$181.037



**MUCHAS  
GRACIAS!!!**